

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400003924
Fecha de solicitud	19/02/2024
Nombre del solicitante	Kaleb Priego Escudero
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>¿Cuántos trabajadores hay en nómina yCuál es el porcentaje de aumento salarial anual a todos los trabajadores sindicalizados?</p> <p>¿Cuántos trabajadores hay en nómina yCuál es el porcentaje de aumento salarial anual a todos los trabajadores Lista de raya?</p> <p>¿Cuántos trabajadores hay en nómina yCuál es el porcentaje de aumento salarial anual a todos los trabajadores Confianza?</p> <p>¿Cuántos trabajadores hay en nómina yCuál es el porcentaje de aumento salarial anual a todos los trabajadores Contrato o Eventuales?</p> <p>En caso de no existir aumento salarial, ¿Cuál es el motivo para no realizarlo?</p> <p>Este aumento no solo debe contemplar Personal sindicalizado. Ya que en lo que va del sexenio y sus trienios; trabajadores de Lista de raya, Contrato o Eventuales, han manifestado no recibir aumento salarial, hundiendo a las familias en la pobreza, miseria y crisis económica, generado por las principales autoridades Municipales. pues la canasta básica ha tenido un aumento de más de 50% en lo q va de estos 6años.</p>
Datos adicionales	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo33.html
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	12/03/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	26/02/2024
Incompetencia	3 días hábiles	22/02/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/039/2024
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 04 DE MARZO DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 19 de febrero de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400003924, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 09 de febrero de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse **KALEB PRIEGO ESCUDERO** en la que se solicitó lo siguiente:

“¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS?

¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES LISTA DE RAYA?

¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONFIANZA?

¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONTRATO O EVENTUALES?

EN CASO DE NO EXISTIR AUMENTO SALARIAL, ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA NO REALIZARLO?

ESTE AUMENTO NO SOLO DEBE CONTEMPLAR PERSONAL SINDICALIZADO.

YA QUE EN LO QUE VA DEL SEXENIO Y SUS TRIENIOS; TRABAJADORES DE LISTA DE RAYA, CONTRATO O EVENTUALES, HAN MANIFESTADO NO RECIBIR AUMENTO SALARIAL, HUNDIENDO A LAS

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

FAMILIAS EN LA POBREZA, MISERIA Y CRISIS ECONÓMICA, GENERADO POR LAS PRINCIPALES AUTORIDADES MUNICIPALES. PUES LA CANASTA BÁSICA HA TENIDO UN AUMENTO DE MÁS DE 50% EN LO Q VA DE ESTOS 6AÑOS.” SIC.

II.- Que con fecha 21 de febrero de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/039/2024, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DA/165/2024, de fecha 29 de febrero del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramon Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400003924 de fecha 19 de febrero del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que, quien solicita la información, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicita la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 21 de febrero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/039/2024

OFICIO No. UAI/068/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/039/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003924, de fecha 19 de febrero de 2024, de quien dijo llamarse **KALEB PRIEGO ESCUDERO** en la cual se solicita:

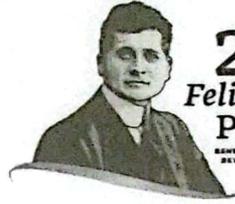
“¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES LISTA DE RAYA? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONFIANZA? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONTRATO O EVENTUALES? EN CASO DE NO EXISTIR AUMENTO SALARIAL, ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA NO REALIZARLO? ESTE AUMENTO NO SOLO DEBE CONTEMPLAR PERSONAL SINDICALIZADO. YA QUE EN LO QUE VA DEL SEXENIO Y SUS TRIENIOS; TRABAJADORES DE LISTA DE RAYA, CONTRATO O EVENTUALES, HAN MANIFESTADO NO RECIBIR AUMENTO SALARIAL, HUNDIENDO A LAS FAMILIAS EN LA POBREZA, MISERIA Y CRISIS ECONÓMICA, GENERADO POR LAS PRINCIPALES AUTORIDADES MUNICIPALES. PUES LA CANASTA BÁSICA HA TENIDO UN AUMENTO DE MÁS DE 50% EN LO Q VA DE ESTOS 6 AÑOS” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RENEADOR DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

OFICIO No. DA/165/2024

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 29 de febrero del 2024

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

En atención al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/068/2024**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/039/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003924, de fecha 19 de febrero del año 2024, en la cual solicita:

“¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES LISTA DE RAYA? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONFIANZA? ¿CUÁNTOS TRABAJADORES HAY EN NÓMINA Y CUÁL ES EL PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL A TODOS LOS TRABAJADORES CONTRATO O EVENTUALES? EN CASO DE NO EXISTIR AUMENTO SALARIAL, ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA NO REALIZARLO? ESTE AUMENTO NO SOLO DEBE CONTEMPLAR PERSONAL SINDICALIZADO. YA QUE EN LO QUE VA DEL SEXENIO Y SUS TRIENIOS; TRABAJADORES DE LISTA DE RAYA, CONTRATO O EVENTUALES, HAN MANIFESTADO NO RECIBIR AUMENTO SALARIAL, HUNDIENDO A LAS FAMILIAS EN LA POBREZA, MISERIA Y CRISIS ECONÓMICA, GENERADO POR LAS PRINCIPALES AUTORIDADES MUNICIPALES. PUES LA CANASTA BÁSICA HA TENIDO UN AUMENTO DE MÁS DE 50% EN LO Q VA DE ESTOS 6AÑOS.”SIC.

Se hace de su conocimiento que, en base a la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa realizada en los archivos tanto en físico y digital, que obran en el área de Recursos Humanos, se informa lo siguiente:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DESTINO
DEL MAYAB

TIPO DE TRABAJADOR	TOTAL DE TRABAJADORES	PORCENTAJE DE AUMENTO SALARIAL ANUAL	EJERCICIO FISCAL EN CASO DE NO EXISTIR AUMENTO SALARIAL, ¿CUÁL ES EL MOTIVO PARA NO REALIZARLO?
Sindicalizado	565	A la fecha no hay aumento salarial	Hasta que se haga la publicación de Minuta Estatal.
Lista de raya	0	0%	No se ha realizado aumento porque no existe personal de lista de raya.
Confianza	226	0%	No se ha realizado aumento salarial al personal de confianza porque la minuta salarial es exclusiva para el personal de base.
Contrato o eventual	0	0%	No se ha realizado aumento porque no hay personal de contrato o eventual.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

01 MAR. 2024
@ 2:02 pm
C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración



Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.